

-.DECRETO Nº 237/2018.-

VISTO: La Ordenanza Nº 1628/2018 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 04 de Diciembre de 2018, promulgada por el Decreto Nº 235/2018, del día 05 del mismo mes y año, y;

CONSIDERANDO: Que a través de la citada Ordenanza se autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de un equipo de rayos X con digitalizador de imagen RX, nuevo – sin uso, habiendo sido aprobados los pertinentes pliegos de condiciones generales y particulares, de conformidad con lo establecido por el art. 30, inc. 23) de la Ley Nº 8102;

Que teniendo en cuenta la autorización conferida, resulta oportuno y conveniente proceder al llamado licitatorio correspondiente, siendo ello facultad inherente a este Departamento Ejecutivo prevista en el art. 49, inc. 8) de la norma legal citada en el párrafo anterior, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 01°: LLAMASE a Licitación Pública para la adquisición de un equipo de rayos X con digitalizador de imagen RX, nuevo – sin uso, cuyas bases se detallan en los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas y Pliego de condiciones Particulares, aprobados por la Ordenanza Nº 1628/2018, e incorporados a la misma como Anexos, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000,00).-----

Art. 02°: LA compra de los pliegos podrá realizarse hasta el día 20 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hs., debiéndose presentar las propuestas antes del día 21 de Diciembre de 2018 a las 11:00 hs., siendo la apertura de las ofertas el día 21 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas, en acto público, en Bv. Belgrano 267. En caso de que el día previsto resultare declarado feriado, asueto administrativo, o que por cualquier otra circunstancia imprevista impidiese la realización, el mismo se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar citado precedentemente.-----

Art. 03°: LAS propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, sin membretes u otra inscripción, con la siguiente leyenda: “MUNICIPALIDAD de FREYRE – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO DE RAYOS X CON DIGITALIZADOR DE IMAGEN RX – ORDENANZA Nº 1628/2018”.....

Art. 04°: LA publicación del presente llamado a licitación se realizará durante dos (2) días consecutivos y/o alternado en el diario “La Voz de San Justo” de la ciudad de San Francisco.....

Art. 05°: LA Evaluación de las propuestas presentadas estará a cargo de una comisión ad-honorem integrada por el Secretario de Gobierno y el Secretario de Salud, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, dos concejales por la mayoría y uno por la minoría.....

Art. 06°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 07 de Diciembre de 2018.-.-.-